

5899

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-CCPS-04-CI-0168/15

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIOP-CCPS-04-CI-0168/15, DE FECHA 21 VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DENOMINADOS: "MANUEL M. VALADEZ - SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA (MODERNIZACIÓN DE CAMINO) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JAL.", QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ING. ARMANDO SENCÓN GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, Y LA EMPRESA DENOMINADA: HER-PADI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MAXIMILIANO TORRES LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, PERSONALIDAD QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA NO HA SIDO REVOCADA NI MODIFICADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:



PRIMERA.- CON FECHA 21 VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ING. JOSÉ ANTONIO AMPUDIA TORRES, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA, Y LA EMPRESA CONTRATISTA DENOMINADA: HER-PADI, S.A. DE C.V., CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-CCPS-04-CI-0168/15, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA.- EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ESTABLECIÓ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA SERÍA LA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN LA OBRA PÚBLICA: "MANUEL M. VALADEZ - SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA (MODERNIZACIÓN DE CAMINO) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JAL.", SIN EMBARGO, ESTA OBRA SE REALIZA DENTRO DE LA RED ESTATAL CARRETERA, LA CUAL ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SIENDO NECESARIO MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-CCPS-04-CI-0168/15, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-CCPS-04-CI-0168/15, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "MANUEL M. VALADEZ - SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA (MODERNIZACIÓN DE CAMINO) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JAL.", RESPECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA, POR LO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL CONTRATO QUE SE REFIERAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA, COMO LA DIRECCIÓN EJECUTORA, A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CORRESPONDERÁN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, A CARGO DEL ING. ARMANDO SENCÓN GUZMÁN, COMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 09 NUEVE DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
ING. ARMANDO SENCÓN GUZMÁN	DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	
C. MAXIMILIANO TORRES LÓPEZ	HER-PADI, S.A. DE C.V.	